



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
INDUSTRIA MILITAR DOMINICANA, S.A. (IMDOM)
“TODO POR LA PATRIA”

ACTO ADMINISTRATIVO NÚM. IMDOM-CCC-PEPD-2026-0009 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA INDUSTRIA MILITAR DOMINICANA, S.A. (IMDOM), MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN POR PRODUCCIÓN (URGENCIA OPERATIVA) PARA LA ADQUISICIÓN DE 55,650 YARDAS DE TELA DRY FIT; SE APRUEBAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SE DESIGNAN LOS PERITOS EVALUADORES.

En la sede principal de la Industria Militar Dominicana, S.A. (IMDOM), ubicada en la avenida Prolongación Máximo Gómez núm. 25, Parque Industrial de San Cristóbal, sector Los Nova, provincia San Cristóbal, siendo las 10:00 horas del día veintinueve (29) de julio de 2026, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones: General de Brigada MANUEL JOSÉ MATOS Y MATOS, ERD., Presidente; Tte. Coronel KELVIN LEANDRO ENCARNACIÓN GONZÁLEZ, ERD. (DEM.), Director Administrativo, Miembro; Mayor Contadora Licda. LETTY S. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, ERD., Directora Financiera, Miembro; 2do. Teniente Abogado Lic. WASCAR SOLÍS ALCÁNTARA, ERD., Asesor Legal, Miembro; y Sargento FRANCIS A. FLORIÁN LEBRÓN, ERD., Responsable de Acceso a la Información, Miembro.

Verificada la existencia del quórum reglamentario, el Presidente declaró abierta la sesión.

CONSIDERANDO: Que la IMDOM fue creada mediante el Decreto núm. 221-25, modificado por el Decreto núm. 4-26, como empresa estatal adscrita al Ministerio de Defensa.

CONSIDERANDO: Que el Departamento de Transporte y Logística solicitó tela Dry Fit para la confección de franelas o camisetas.

CONSIDERANDO: Que la suma verificada de los cuatro renglones asciende a cincuenta y cinco mil seiscientos cincuenta (55,650) yardas.

CONSIDERANDO: Que el Informe Técnico determina que la adquisición es concreta, cuantificable e imprescindible para la continuidad productiva.

CONSIDERANDO: Que la contratación se encuentra vinculada con la actividad productiva institucional y procede el procedimiento de excepción por producción.

CONSIDERANDO: Que antes de publicar deberá incorporarse la certificación de apropiación presupuestaria.

CONSIDERANDO: Que las fichas técnicas establecen requisitos objetivos de composición, transpirabilidad, secado, protección UV, color, calidad y recepción.

CONSIDERANDO: Que resulta necesario designar peritos técnicos, financieros y legales.

VISTOS

- La Constitución de la República Dominicana.
- La Ley núm. 47-25 sobre Contrataciones Públicas.
- El Reglamento de Aplicación núm. 52-26.
- La Ley núm. 247-12 Orgánica de la Administración Pública.
- Los decretos núms. 221-25, 4-26 y 260-26.



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
INDUSTRIA MILITAR DOMINICANA, S.A. (IMDOM)
"TODO POR LA PATRIA"

- El Manual Interno de Procedimientos de Contrataciones de la IMDOM.
- El oficio de solicitud, el Informe Técnico de Necesidad y las fichas técnicas.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES RESUELVE

PRIMERO: Conocer y aprobar el inicio del procedimiento IMDOM-CCC-PEPD-2026-0009, para adquirir cincuenta y cinco mil seiscientos cincuenta (55,650) yardas de tela Dry Fit, distribuidas en cuatro (4) renglones.

SEGUNDO: Aprobar las fichas técnicas y demás documentos preparatorios.

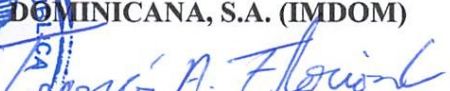
TERCERO: Designar como peritos al Teniente de Navío ROBERTO MARTE BERNABÉ, ARD., Área Técnica; al Tte. de Fragata LUIS H. FÉRSOLA CORDERO, ARD., Área Financiera; y al 2do. Teniente Lic. WASCAR SOLÍS ALCÁNTARA, ERD., Área Legal.

CUARTO: Condicionar la publicación a la incorporación de la certificación de apropiación presupuestaria.

QUINTO: Autorizar al Departamento de Compras y Contrataciones a publicar y ejecutar el procedimiento conforme al marco normativo aplicable.

Concluida la sesión, se levantó el presente acto administrativo en San Cristóbal, República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2026.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA INDUSTRIA MILITAR DOMINICANA, S.A. (IMDOM)


FRANCIS A. FLORIAN LEBRON,
Sargento, ERD.
Miembro


Lic. WASCAR SOLÍS ALCÁNTARA,
2do. Teniente Abogado
Miembro


Lic. LETTY S. FERNANDEZ RODRIGUEZ
Mayor Contadora, ERD
Miembro


KELVIN L. ENCARNACIÓN GONZÁLEZ
Tte. Coronel, ERD (DEM.)
Miembro


MANUEL JOSE MATOS Y MATOS,
General de Brigada, ERD.
Presidente.

